

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía "CONSTRUCTORA VERAPRAD S.A." De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías agente y en calidad de comisario principal de la Compañía "CONSTRUCTORA VERAPRAD S.A.", he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Me examiné de acuerdo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo los planes de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de las administraciones de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores. Considero que el libro de honorario y el libro de aportaciones y Accionistas, han quedado adecuadamente. Por otro lado, tanto los compromisos de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he examinado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que he consultado necesario para establecer la base de la confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de preservar y conservación de los activos bajo custodia de la Compañía.

Las relaciones y datos de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han recibido el consentimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores referidos.

La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se observan de acuerdo con la Ley, las listas de asistentes a las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía "CONSTRUCTORA VERAPRAD S.A." al 31 de Diciembre del 2016, y los resultados de sus operaciones expresados en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellos normas y procedimientos contables establecidos o permitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


TRENTE BONTIS ALCALA
Comisario Principal
C.I. 0916350564